

ANEXO I

Nº	Centro Directivo	Puesto de Trabajo Código R.P.T.	Gr	Nv	C.E	Localidad	Titular DNI	Suplente DNI
01	Secretaría General Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos	Técnico Superior 18813	A1	22	00	Burgos	Mozo González, Leticia 44905384-T	1º.- Romo de Prado, Eva 71928438-D 2º.- Cañón Díaz, María 71436720-P 3º.- Ruiz Gómez, María Luz 13111100-L 4º.- Alcaín López, Irene 09335249-D 5º.- Alonso Grañeda, Laura 71139998-D
02	Secretaría General Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palencia	Técnico Superior 20920	A1	22	00	Palencia	Jimeno De la Maza, María Luisa 12364653-Z	1º.- Pujana Levy, Amaya 16267406-N 2º.- Martínez Rubio, Jaime 09286731-K 3º.- Villardón Tabares, José Alberto 09318989-X 4º.- Lozano Díez, José Miguel 12384088-Z 5º.- Oviedo Alejandro, María Angeles 10072079-B
03	Secretaría General Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid	Técnico Superior 23819	A1	23	03	Valladolid	Ruiz Ruiz, Constanancio 09279441-E	1º.- Manso del Moral, Francisco José 9309025-M 2º.- Miguel Portero, María Cruz de 16796153-N 3º.- Rico Ortega, Inmaculada 14598897-S 4º.- Fernández Ocampos, Julia 50677309-X 5º.- Moyano Ruiz de Alegría, Mónica 09328812-N

ORDEN SAN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia, de la Gerencia Regional de Salud.

Por Orden SAN/733/2008, de 28 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 13 de mayo, fue convocado concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de, entre otras, la categoría de Médico de Familia, de la Gerencia Regional de Salud.

Realizada la valoración de los méritos alegados por los concursantes, esta Consejería, por Orden SAN/2013/2008, de 13 de noviembre (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del 25 de noviembre), hizo pública la resolución provisional del concurso, abriendo un plazo de quince días naturales para que los interesados pudieran efectuar las alegaciones que estimaran pertinentes.

Finalizado dicho plazo y una vez estudiadas las alegaciones a las adjudicaciones de las plazas, desistimientos y exclusiones contenidas en la citada resolución provisional, procede publicar la adjudicación parcial y definitiva de las plazas ofrecidas en el concurso, de conformidad con lo establecido en la base seis, apartado tercero de la convocatoria.

Esta Consejería, a propuesta de la Gerencia Regional de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y los artículos 6.2 g) y 36 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del

Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León

RESUELVE:

Primero.— Hacer publica la resolución definitiva del concurso, adjudicándose con este carácter las plazas relacionadas en el Anexo I, a los concursantes que se indican, con la puntuación total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de ellos.

Segundo.— Aceptar de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso no incluidos en la resolución provisional formulados en el plazo establecido en la base cinco, apartado nueve de la convocatoria, por los participantes relacionados en el Anexo II, declarándose concluido el procedimiento de provisión respecto de estos concursantes.

Tercero.— Excluir con carácter definitivo de la participación en el concurso de traslados a los participantes que figuran en el Anexo III de la presente Orden, por no cumplir los requisitos y condiciones generales establecidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Cuarto.— Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno a ninguna clase de indemnización.

Quinto.- Ceses y tomas de posesión.

Los concursantes que hayan obtenido plaza en el presente concurso de traslados, deberán cesar en la que, en su caso, desempeñan el día 4 de mayo de 2009.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad o Zona Básica de Salud; en el plazo de quince días, si son de distinta localidad o Zona Básica de Salud del mismo área de salud, o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad, Zona Básica de Salud y área de salud. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día del cese. Cuando la resolución del concurso implique el cambio en el servicio de salud de destino, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el día del cese.

El plazo posesorio se considerará a todos los efectos, incluso los retributivos, como de servicio activo para los participantes que se encuentren en dicha situación administrativa.

El cómputo de dichos plazos se iniciará cuando finalicen los permisos, licencias o vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo en el supuesto de que la plaza en que deban cesar haya sido adjudicada en el concurso o a la misma deba acceder otra persona.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, a las personas que se encuentren en situación de licencia por enfermedad o riesgo durante el embarazo o disfrutando permisos por maternidad o paternidad se les diligenciará el cese en el destino que estuviese desempeñando y la toma de posesión en el nuevo destino adjudicado en los plazos ordinarios fijados en los dos primeros párrafos de este apartado, sin que ello suponga la finalización de la licencia o permiso concedidos.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación, quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su Área de Salud, y en su caso, modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso de traslados, o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria. Dicha opción deberá ejercitarse, en todo caso, con carácter previo a la toma de posesión del adjudicatario de la plaza desde la que se concursa.

El personal estatutario obligado a participar en este concurso que no haya solicitado todas las plazas de su categoría y/o especialidad ofertadas en su correspondiente Área y, en su caso, modalidad a la que esté adscrito, o que no haya participado en el mismo, será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria, debiendo permanecer en dicha situación durante al menos dos años para poder reingresar provisionalmente al servicio activo o participar en ulteriores concursos de traslados.

Sexto.- Las plazas convocadas que hayan resultado afectadas por alguna disposición que implique la reestructuración de Áreas de Salud o de Zonas Básicas de Salud, se entienden adjudicadas en los términos establecidos en dichas disposiciones.

Séptimo.- La presente Orden tendrá los efectos previstos en el apartado quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de marzo de 2009.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

Categoría: MEDICO DE FAMILIA

Área: AVILA

G.A.P. DE AVILA

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
RUIZ BARRIO, JESUS	03388349N	10134	Z.B.S. (URBANA) AVILA SUR-ESTE (AV)	1701220107Z	86,00	288,00	0,00	0,00	374,00

Área: BURGOS

G.A.P. DE BURGOS

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
RODRIGUEZ CALDERO, M. CRISTINA	12218817K	10135	Z.B.S. (SEMIURBANA) ARANDA DE DUERO NORTE (BU)	1702010107X	82,00	304,00	1,00	0,00	387,00
MERINO MOLINA, CARLOS	13288934V	10136	Z.B.S. (URBANA) BURGOS CENTRO A (BU)	1702060111N	588,00	56,00	0,00	0,00	644,00
RONDA GONZALEZ, GONZALO	13057276S	10137	Z.B.S. (URBANA) LOS COMUNEROS (BU)	1702170113M	86,00	294,00	0,00	0,00	380,00
RUBIO GOMEZ, PEDRO	01350784V	10138	Z.B.S. (URBANA) LOS CUBOS (BU)	1702180110C	86,00	287,00	0,00	0,00	373,00
RODRIGUEZ CARDENOSO, PILAR	13081731K	10139	Z.B.S. (URBANA) BURGOS CENTRO A (BU)	1702060108D	490,00	52,00	0,00	0,00	542,00
AREÑOS GUTIERREZ, CARLOS JOSE	13073840L	10140	Z.B.S. (URBANA) BURGOS CENTRO B (BU)	1702070103E	590,00	3,00	0,00	0,00	593,00

Área: LEON

G.A.P. DE LEON

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
HERNANDEZ RICO, FILOMENA	10023411B	10141	Z.B.S. (URBANA) LEON I (LE)	1703120119L	86,00	276,00	0,00	0,00	362,00
MARTINEZ GONZALEZ, MILAGROS	12235640P	10142	Z.B.S. (URBANA) LEON II (LE)	1703130110M	86,00	226,00	0,00	0,00	312,00
LUCAS NUNEZ, ANA MARIA	13086419V	10143	Z.B.S. (URBANA) LEON III (LE)	1703140113A	86,00	224,00	0,00	0,00	310,00
BLANCO JOGLAR, ISABEL	10518107T	10144	Z.B.S. (URBANA) LEON IV (LE)	1703150108Q	740,00	5,00	0,00	0,00	745,00
ALAIZ POZA, M. VALLE ELISA	12727882G	10145	Z.B.S. (SEMIURBANA) ASTORGA I (LE)	1703020105D	86,00	200,00	0,00	3,25	289,25
SANCHEZ SAMARTINO, FAUSTINO	09697084P	10146	Z.B.S. (SEMIURBANA) LA BAÑEZA I (LE)	1703080106A	36,00	244,00	0,00	0,00	280,00
DE ABAJO OLEA, SERAFIN	10177319A	10147	Z.B.S. (RURAL) SAN ANDRES DE RABANEDO (LE)	1703240115R	384,00	9,00	48,50	8,25	449,75
CASTRILLO SAN JOSE, M. BEGOÑA	09255869W	10148	Z.B.S. (RURAL) SAN ANDRES DE RABANEDO (LE)	1703240121F	286,00	91,00	0,00	8,75	385,75

Área: PONFERRADA**G.A.P. DEL BIERZO**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
BURGOS PARRA, ROSARIO	09251327Z	10149	Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE (LE)	1704010115F	36,00	234,00	0,00	0,00	270,00
GARCIA MENDEZ, NATIVIDAD	09221238N	10150	Z.B.S. (RURAL) BEMBIBRE (LE)	1704010105C	28,00	238,00	0,00	0,00	266,00
SOPENA VALLINA, M. DOLORES	10811425E	10151	Z.B.S. (URBANA) PONFERRADA II (LE)	1704050102C	36,00	238,00	0,00	0,00	274,00
ALONSO SANTOS, CESAR	12357522J	10152	Z.B.S. (RURAL) VILLABLINO (LE)	1704090102T	28,00	209,00	0,00	16,25	253,25
GARCIA MARCOS, JOSE GERARDO	10171672Z	10153	Z.B.S. (RURAL) VILLABLINO (LE)	1704090105A	22,00	232,00	0,00	0,00	254,00

Área: PALENCIA**G.A.P. DE PALENCIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
REVILLA GUTIERREZ, JESUS RAMON	12217645E	10154	Z.B.S. (URBANA) SAN JUANILLO (PA)	1705150111P	86,00	266,00	0,00	0,00	352,00

Área: SALAMANCA**G.A.P. DE SALAMANCA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
SAINZ ARROYO, ANTONIO	02513324E	10155	Z.B.S. (URBANA) GARRIDO SUR (SA)	1706120101L	432,00	0,00	0,00	12,75	444,75
RAMOS RODRIGUEZ, MANUEL	07810590C	10156	Z.B.S. (URBANA) GARRIDO SUR (SA)	1706120113P	86,00	237,00	0,00	0,00	323,00
LOPEZ CABEZA, NURIA	12241364M	10157	Z.B.S. (URBANA) GARRIDO SUR (SA)	1706120114D	310,00	3,00	0,00	7,25	320,25
CINOS RAMOS, M. LOURDES	70859170B	10158	Z.B.S. (URBANA) PIZARRALES VIDAL (SA)	1706250103W	276,00	45,00	0,00	9,25	330,25
ALEGRIA NICOLAS, JOSE LUIS	07818753H	10159	Z.B.S. (URBANA) SAN JOSE (SA)	1706270107L	86,00	219,00	0,00	0,00	305,00
PAULE SANCHEZ, M. ANGELES	07445097C	10160	Z.B.S. (URBANA) SAN JUAN (SA)	1706360101Z	320,00	11,00	0,00	8,75	339,75
CASADO HUERGA, JESUS	10810095A	10161	Z.B.S. (URBANA) SAN JUAN (SA)	1706360106L	86,00	252,00	0,00	0,00	338,00
RODRIGUEZ HERNANDEZ, CESAR A.	16506273R	10162	Z.B.S. (SEMIURBANA) BEJAR (SA)	1706030107R	36,00	330,00	0,00	0,00	366,00

Área: SEGOVIA**G.A.P. DE SEGOVIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
SANCHEZ GUTIERREZ, CARMEN	03794730Y	10163	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA I (SG)	1707080102T	466,00	36,00	0,00	7,50	509,50
DE LA FUENTE MARTIN, MIGUEL A.	51836622G	10164	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA I (SG)	1707080101E	434,00	63,00	0,00	9,00	506,00
GARCIA DE SANTOS, FRANCISCO J.	03418945H	10165	Z.B.S. (URBANA) SEGOVIA II (SG)	1707090107T	590,00	48,00	0,00	0,00	638,00

Área: SORIA**G.A.P. DE SORIA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CABREJAS APARICIO, FRANCISCO J.	16778747V	10166	Z.B.S. (URBANA) SORIA NORTE (SO)	1708130111J	86,00	310,00	7,50	0,00	403,50
MARINA LLANOS, TEODORO	72871566E	10167	Z.B.S. (URBANA) SORIA SUR (SO)	1708140111P	86,00	265,00	0,00	0,00	351,00

Área: VALLADOLID ESTE**G.A.P. DE VALLADOLID ESTE**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
GUTIERREZ CASAS, FERNANDO	12709503W	10168	Z.B.S. (URBANA) CANTERAC (VA)	1710130101S	590,00	43,00	0,00	0,00	633,00
BORGE GARCIA, MILAGROS	12313641Q	10169	Z.B.S. (SEMIURBANA) MEDINA DEL CAMPO (VA)	1710220111A	86,00	308,00	0,00	0,00	394,00

Área: VALLADOLID OESTE**G.A.P. DE VALLADOLID OESTE**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
JORGE BRAVO, MARIA TERESA	12245330S	10170	Z.B.S. (URBANA) ARTURO EYRIES (VA)	1709020106T	590,00	2,00	0,00	0,00	592,00
DE CASTRO FERNANDEZ, M. FRANCISCA	12245190J	10171	Z.B.S. (URBANA) ARTURO EYRIES (VA)	1709020107R	590,00	1,00	0,00	0,00	591,00
ACEVES MARTIN, ENCARNACION	12234109H	10172	Z.B.S. (URBANA) LA VICTORIA (VA)	1709230101M	590,00	50,00	0,00	0,00	640,00
RODRIGUEZ GARCIA, HENAR	12240206C	10173	Z.B.S. (URBANA) LA VICTORIA (VA)	1709230103F	590,00	1,00	0,00	0,00	591,00
ZAPATERO OVEJAS, JOSE LUIS	13079719X	10174	Z.B.S. (URBANA) ESPERANTO (VA)	1709060111P	590,00	3,00	0,00	0,00	593,00
VERDUGO MARTIN, ANA MARIA	12357740R	10175	Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL I (VA)	1709220109H	412,00	24,00	0,00	0,00	436,00
GOMEZ MELERO, M. CONCEPCION	12231779B	10176	Z.B.S. (RURAL) VALLADOLID RURAL II (VA)	1709260112R	412,00	75,00	0,00	0,00	487,00

Área: ZAMORA**G.A.P. DE ZAMORA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
PEREZ DEL VAL, MIGUEL	07813756N	10177	Z.B.S. (URBANA) PARADA DEL MOLINO (ZA)	1711010108L	86,00	239,00	0,00	0,00	325,00
AREVALO FERNANDEZ, CESAR	12209161W	10178	Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE SUR (ZA)	1711050103V	36,00	258,00	0,00	4,50	298,50
SANTOS BARTOLOME, ANTONIO	09272308L	10179	Z.B.S. (URBANA) DIEGO LOSADA (ZA)	1711110103X	186,00	125,00	0,00	825,00	319,25
RUIZ ROMERO, JOAQUIN	26734101M	10180	Z.B.S. (URBANA) VIRGEN DE LA CONCHA (ZA)	1711200106Z	86,00	224,00	0,00	0,00	310,00
ORTEGA RIOS, FRANCISCO CRUZ	74338306Y	10181	Z.B.S. (URBANA) VIRGEN DE LA CONCHA (ZA)	1711200101D	86,00	231,00	0,00	0,00	317,00
MATELLAN PEREZ, MARIA JESUS	22272571Y	10182	Z.B.S. (URBANA) VIRGEN DE LA CONCHA (ZA)	1711200107S	396,00	144,00	0,00	0,00	540,00

ANEXO II

DESISTIMIENTOS ACEPTADOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA
12.228.107 L	ALMUDI ALEGRE, JOSE LUIS	MEDICO DE FAMILIA
07.785.446 S	DE DIOS DE DIOS, ANGEL	MEDICO DE FAMILIA
11.729.903 H	GOMEZ MARTIN, Mª DEL CARMEN	MEDICO DE FAMILIA
11.942.800 G	HERNANDEZ PALACIOS, Mª CARMEN	MEDICO DE FAMILIA
07.424.341 X	MORALES HERAS, Mª GUADALUPE	MEDICO DE FAMILIA
09.702.703 S	RUBIO RUBIO, MANUELA	MEDICO DE FAMILIA
36.953.331 J	VALLCANERA ALCAIDE, EZEQUIEL	MEDICO DE FAMILIA

ANEXO III

EXCLUSIONES DEFINITIVAS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
13.107.772 A	ALONSO QUINTANA, M. VICTORIA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
09.740.683 E	ALVAREZ RODRIGUEZ, FELISA	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
13.729.930 B	BUITRAGO GOMEZ, AMELIA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
71.116.792 X	CALLEJA GORDALIZA, M. YOLANDA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
12.766.038 A	CANCHO GONZALEZ, Mª CRISTINA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
12.209.828 W	CANTERA ALONSO, ISABEL	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
15.246.779 X	CASTAÑO YUBERO, M. DEL CARMEN	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
13.129.503 E	DE JUANA IZQUIERDO, FCO. JAVIER	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.806.459 Y	DE VEGA PARRA, JOSE MANUEL	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
12.360.065 A	DIEZ PEREZ, JOSE MANUEL	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.816.791 B	GARCIA CASQUERO, Mª MERCEDES	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
12.376.599.T	GUTIERREZ HERNANDEZ, Mª ARANTZAZU	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.813.936 P	HERNANDEZ VICENTE, M. JESUS	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
15.934.945 Q	HERNANDO ALBISTEGUI, M. ARRATE	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
13.060.324 G	HERRERO NUÑEZ, Mª MERCEDES	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
13.136.577 N	IZARRA PARAMO, MIRIAM ISABEL	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
11.707.418 G	JIMENEZ BLAZQUEZ, JUAN	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
78.063.656 T	JOVE AGUSTI, ANTONIO	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
06.537.945 B	MARTIN RUBIO, M. CONCEPCION	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
12.725.220 X	MATE ANTOLIN, FRANCISCO J.	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.938.634 T	MORALES CID, PEDRO	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
09.288.523 L	MORENO VILLALBA, M. DEL CARMEN	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
06.550.152 M	MUÑOZ MUÑOZ, AMPARO	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
09.313.209 A	PEREZ HERNANDEZ, Mª TERESA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
72.874.967 L	RAMOS MONGE, AURORA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
11.374.275 Q	RASCON FERNANDEZ, ANTONIO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
13.072.714 C	RIVAS ARROYO, M. ELISA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.791.748 S	RIVERO ROJAS, JUAN JOSE	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
07.798.080 E	SANCHEZ PEREZ-MONEO, Mª BEGOÑA	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO
11.926.789 R	SILES POZO, Mª CARMEN	NO PERTENECER A CATEGORIA OBJETO DEL CONCURSO